



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza  
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga  
+593 2 2941300  
www.pge.gob.ec  
@PGEcuador

**BOLETÍN DE PRENSA**  
Quito, 21 de febrero de 2020  
UCS/40

## **La República del Ecuador obtiene la extradición de Pablo Romero Quezada**

En el proceso de extradición de Pablo Romero Quezada que se sigue ante las cortes españolas, para que sea juzgado por la justicia ecuatoriana por el presunto delito de plagio (secuestro) de Fernando Balda, tanto la Audiencia Nacional como el Consejo de Ministros de España, acogieron los argumentos presentados por el equipo de defensa de la República del Ecuador, encabezado por la Procuraduría General del Estado.

En dicho proceso, se demostró el cumplimiento de los requisitos previstos en el Tratado de Extradición suscrito entre el Reino de España y la República del Ecuador, así como en la Ley de Extradición Pasiva española.

Es así como después del trámite administrativo y judicial, el Consejo de Ministros de España, con fecha 6 de febrero de 2020, aprobó la extradición. Posteriormente, el 19 de febrero de 2020, la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, ordenó a la Interpol que proceda a la entrega de Romero Quezada a las autoridades de la República del Ecuador.

Romero Quezada llegó a Quito esta tarde y será puesto a órdenes de la Dra. Paulina Aguirre, Presidenta de la Corte Nacional de Justicia como autoridad central de extradición.

Por otra parte, en relación al pedido de ampliación de otra solicitud de extradición, ésta por el presunto cometimiento del delito de peculado, el 27 de enero de 2020 la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional de España accedió a la ampliación de la extradición solicitada por la República del Ecuador. Romero Quezada ha presentado un Recurso de Súplica ante el Pleno de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, que se encuentra aún pendiente de resolución, pero que en nada afectará la extradición por el presunto secuestro.

**COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL**

Telf. 2941300 Ext. 2321